

verbo grecolatino, que resultan mucho más esquemáticos que los precedentes.

Hay errores de tipeo inevitables en toda publicación pero que no afectan la comprensión, aunque pueden generar confusión en el alumno, como se indicó para la transcripción del sánscrito, algunos errores en los vocablos griegos (p.ej. p. 78, líneas 13 y 24, p. 107 línea 21, p. 172 línea 32). Ha de ser error de tipeo la forma \*dix-i-mus como originaria de *dixerimus* (p. 174).

La obra cumple con sus objetivos: es para el alumno un complemento de las clases del docente y reúne de manera global diferentes posturas de los lingüistas, algunos de cuyos tratados aparecen en la lista bibliográfica. El *Manual*, como indica el prefacio, "no intenta hacer nuevas aportaciones a la materia" ni "agotar los aspectos pertinentes a los diversos temas" (p. 7). Es destacable su intención de motivar al estudio.

PABLO CAVALLERO / ROSALÍA VOFCHUK  
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES-CONICET

---



---

Andrew DRUMMOND, *Law, Politics and Power; Sallust and the Execution of the Catilinarian Conspirators*. Stuttgart, Franz Steiner, 1995, 136 pp.

---



---

Declara el autor en el Prefacio que el título de la obra precisa exactamente su tema: no se trata de una disquisición general sobre el *Catilina* de Salustio ni sobre la conspiración en sí misma, sino que se centra exclusivamente en la sesión del Senado del 5 de diciembre del 63, en la que se resolvió la ejecución de los partidarios de Catilina, y en la particular visión que de ella nos da Salustio. No son ajenas a su interés, además, algunas cuestiones generales que plantea el análisis de estos hechos, particularmente su legitimidad y la interacción del derecho y la política en su resolución.

Señala D. en la *Introducción* que el debate del Senado de aquel día en que se juzgó y condenó a los cómplices de Catilina apresados en Roma, es uno de los episodios históricos más discutidos de la tardía república romana. No hay consenso ni sobre los acontecimientos de ese día ni sobre la veracidad de la narración de Salustio. Tampoco hay acuerdo sobre cuál fue el centro del debate; algunos opinan que fue la legalidad del *senatus consultum ultimum*; otros, la cuestión de si las ejecuciones podían justificarse en términos de la legislación vigente; otros, si la república se encontraba en una situación de tal peligro que no alcanzaban, para salvaguardarla, los procedimientos legales. La falta de consenso afecta también a los discursos de César y Catón, que algunos analistas aceptan como los realmente pronunciados y otros consideran productos de la imaginación del historiador; tampoco hay acuerdo sobre cuál de los dos personajes resulta superior en la *synkrisis* que los sigue. El autor se propone "a pedestrian investigation of Sallust's narrative in its own terms" como un medio

de evaluar su precisión histórica y su función historiográfica y evitar divergencias de lectura que no siempre son atribuibles a las naturales diferencias que existen en la apreciación de un texto literario, sino a preconceptos con que él se aborda.

La obra consta de cuatro capítulos que desarrollan los siguientes temas: el escenario (es decir, el marco histórico), el discurso de César, el discurso de Catón y la relación entre el *senatus consultum ultimum* y la ejecución de los conspiradores. A ello se agregan dos breves apéndices sobre cuestiones legales puntuales y una amplísima y comprehensiva bibliografía.

La primera sección del primer capítulo analiza 'el dilema de Cicerón', del que Salustio se hace eco en *Cat.* 46.2: la conjuración ha sido descubierta y la salvación de la república exige el castigo de los culpables, pero el cónsul sabe que tal medida redundará en su perjuicio. D. contrasta el pasaje con *Cat.* 2.28 de Cicerón, donde no se sugiere ninguna vacilación; por el contrario, Cicerón se manifiesta dispuesto a aplicar el castigo que el Senado resuelva. Sin embargo, sus vacilaciones no parecen una invención de Salustio, puesto que están también atestiguadas por Plutarco (*Cic.* 19.5-20.3). La segunda sección describe la sesión del Senado del 3 de diciembre, marcando las diferencias entre la narración de Salustio contenida en 46.3-47.4 y otras fuentes. Para Salustio, la culpabilidad de los acusados es indiscutible y la sesión sólo significa su confirmación pública. En 48.1-49.4 se narran las consecuencias de esta revelación, fundamentalmente el cambio en la actitud del pueblo que, asustado, se vuelve en contra de la conjuración. Opina D. que probablemente la reacción popular fue más ambigua y compleja de lo que Salustio estima. Por último, se estudia el debate del 5 de diciembre, que ya nos introduce en el segundo capítulo, dedicado íntegramente al discurso de César. D. se detiene en tres párrafos del cap. 51 de la monografía (3-5) que resumen brevemente las distintas posturas sostenidas en el debate. Destaca que el historiador omite el progreso del debate, particularmente entre los discursos de César y Catón, como así también la ansiedad de los partidarios de Cicerón y de su hermano Quinto; tampoco menciona la intervención de Cicerón. Salustio evita tales complejidades reduciendo el debate a dos discursos opuestos, cuidadosamente estructurados y ubicados. En sucesivas secciones, D. analiza cuidadosamente la argumentación de César. Primero, la refutación a Silano (51.1-24): tras las apelaciones del exordio a una serena deliberación, acorde con la *dignitas* del Senado, César rechaza la propuesta de una pena que no esté contemplada por la ley para esos hombres cuya culpabilidad admite como probada. Su preocupación se centra en la ejecución como pena, cualquiera sean las circunstancias; la falta de un juicio formal no es más que un factor agravante. A continuación se consideran los peligros del *nouom exemplum* (51.25-36). En esta parte del discurso, opina D., se dan las razones positivas para rechazarlo, más allá de las emociones del momento. Se desemboca por último en la propuesta de César (51.37-43), que es dura por cierto, pero que está encuadrada en la legalidad de las normas existentes. Se cierra el capítulo con tres secciones dedicadas respectivamente a la historicidad del discurso, a sus posibilidades de reconstrucción y al señalamiento de lo que

es atribuible en él al propio Salustio. Concluye D.: "What is apparent, is that, whilst a few elements in Sallust's version may reflect Caesar's actual arguments, the principal lines of the speech seem to spring from Sallust's own conceptions".

En el análisis del discurso de Catón, D. comienza señalando las semejanzas y diferencias con el debate sobre los mitilenos en Tucídides 3.36-49, en el que se enfrentan Cleón y Diodoto, pasaje que la crítica ha reconocido tradicionalmente como modelo para Salustio. Aunque destaca que la argumentación catoniana está centrada en la necesidad de rápida reacción ante la situación de amenaza de la república, no deja de remarcar su preocupación por la justificación legal de la propuesta. (Un número considerable de páginas (60-72) se destina a la minuciosa consideración de la relación entre *manifesti* y *confessi*, en la que se funda la propuesta de Catón. Se cierra el capítulo con un apartado sobre la historicidad del discurso de Catón, que D. considera tan dudosa como la del discurso de César: su opinión se basa en el reconocimiento de muchas formulaciones típicamente salustianas, así como en la caracterización de un Catón que mostró su proverbial *seueritas* en su actuación pública posterior, no en los años en que pronunció efectivamente este discurso. Concluye D. con el rechazo de la afirmación corriente de que Catón emerge como superior en el debate; el entusiasmo de los senadores por su propuesta debe entenderse, a su juicio, como una señal de la susceptibilidad del cuerpo a una apelación emocional y a argumentos basados en sus propios intereses más que en consideraciones de alta política.

El *Senatus consultum ultimum* producido el 21 de octubre, del que Salustio da cuenta en 29.2-3, y su relación con la ejecución de los partidarios de Salustio, es tema del último capítulo de la obra. En general, se ha aceptado que Salustio presentaba la ejecución de los conjurados legitimada por este decreto. D. da otra interpretación del pasaje: considera que no da cuenta de las medidas legales que se tomaron en esa sesión para permitir legítimas acciones posteriores, sino que es el clímax de aquella parte de la narración. A partir de ese momento y ante el agravamiento de la situación, el cónsul busca y logra el apoyo del Senado: este es según su criterio, el significado del cap. 29. A continuación se analizan los aspectos constitucionales, la práctica y precedentes de la práctica del *Scu*. En los tres últimos apartados, D. estudia el rol del *Scu* en la sesión del 5 de diciembre, planteando la cuestión de si bastó para justificar las ejecuciones. Su conclusión es "that the *Scu* played a little or no part in Cicero's defence and that although Sallust misconceives its character, he is right to exclude it from the debate of 5 December". En este punto, D. plantea la cuestión en el más amplio contexto de la relación entre la legalidad y la política: lo que estuvo aquí en debate fue si se había llegado a un punto en que la conmoción del estado autorizaba la violación de las leyes establecidas, es decir, entre quienes optaban por el mantenimiento del orden a cualquier precio y quienes privilegiaban la defensa de las libertades y derechos individuales. Y en esta opción, D. involucra no sólo a los miembros del Senado en aquella circunstancia, sino también a los críticos: "If the majority scholarly verdict has gone in Cicero's favour, that reflects

largely (and merely) the politically conservative (and pro-Ciceronian) tendencies of classical scholarship" (destaca las excepciones de Hardy y Mommsen). El *Scu*, precisa D., no fue suficiente para salvaguardar a Cicerón de su responsabilidad en las ejecuciones. A pesar de ello las Nonas de diciembre significaron para él un triunfo personal constantemente recordado.

El libro, como declara el autor en el Prefacio, es el resultado de muchos años de reflexión sobre el tema, lo que explica su extraordinaria minuciosidad y la enorme bibliografía que el autor discute e integra en su texto. Estas dos características hacen algo dificultosa su lectura, lo que no empaña el notable valor del trabajo.

MARTA GARELLI  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

AGOS 93 (1999) pp. 194-197

---

Jacqueline FABRE-SERRIS, *Mythe et poésie dans les Métamorphoses d'Ovide. Fonctions et significations de la mythologie dans la Rome augustéenne*. Paris, Klincksieck, 1995, 425 pp.

---

Tal como se anuncia en el subtítulo de la obra, Jacqueline Fabre-Serris centra su estudio sobre las *Metamorfosis* de Ovidio en la indagación del significado de los mitos, especialmente en la Roma augustea de su época. La obra, precedida de un excelente prefacio de Alain Michel, se abre con una introducción donde se anticipan los grandes grupos temáticos alrededor de los cuales girará la investigación: el esquema narrativo de las *Metamorfosis* que responde al de la Bucólica VI de Virgilio; Ovidio como poeta creador de la poesía de los orígenes como Hesíodo, Calímaco y Galo; los mitos encuadrados en una combinación de poesía épica y de poesía erótica o amorosa. La *retractatio* ovidiana propone encontrar el sentido y función de los mitos en una cultura ajena a la de sus orígenes.

Los temas a tratar se distribuyen en tres grandes partes que constan, cada una de ellas, de una introducción y una conclusión, que constituyen apretadas síntesis del contenido del capítulo.

La primera parte, concerniente a la búsqueda de los orígenes, se inicia con el análisis de los relatos cosmogónicos, que remiten a Hesíodo, de las hipótesis sobre la creación del hombre y las cuatro edades del mundo, con un acento muy especial sobre la idea de la justicia en la Edad de Oro. Si bien la versión ovidiana tiene muchos puntos de contacto con los modelos griegos, por ej. Hesíodo, y con los latinos, fundamentalmente Virgilio, sin embargo se aparta de ellos y produce un relato de tono muy original. Ovidio deja ver su oposición a la utilización política de los mitos por parte del Principado y su rechazo a una lectura estrictamente política. La *retractatio* ovidiana de los mitos cuestiona la idea del poder divino sobre el hombre, y al mismo tiempo propone una nueva concep-